



*Licitación Abreviada*

*EXP. N°45278/2022*

**“CONSTRUCCION DE SALON  
COMUNAL EN PUEBLO CELESTE-  
MUNICIPIO DE VALENTÌN”.**

Las ofertas se deberán cotizar **EN LINEA** en la web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) hasta la hora fijada en la carátula (Adjuntando la documentación correspondiente).-

**PRESENTACIÓN DE OFERTAS WEB HASTA:30/11/2022 Hora: 10:00-**

**Costo Pliego: 3 UR**

**Visita de Obras: 22/11/2022 hora 10:00 Referente: Arq.Sabrina Barbieri (47329898 int 155).**

**Licitacion Abreviada**  
**Pliego de Condiciones Particulares**

---

**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE- MUNICIPIO DE VALENTÍN.**

---

**1- OBJETO:** CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE – MUNICIPIO DE VALENTÍN.-

**ITEM 1: Construcción de Salón Comunal**

**MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONSTRUCTIVA**



Se trata de la construcción de un edificio de 145 m<sup>2</sup> para uso de Salón comunal y Consultorio médico en Pueblo Celeste, Municipio de Valentín.

*Esta obra es una intervención de mediano porte con el objetivo de generar un edificio con múltiples usos, un gran salón que puede servir para fiestas, eventos y pensado para convertirse en cine del pueblo. Un espacio exterior pergolado orientado al norte para disfrutar de la naturaleza y sus vistas. Además de esto cuenta con un consultorio médico, el cual funciona dentro del mismo local. Respecto a la materialidad, el edificio es enteramente de ladrillo de campo visto, colocado en diferentes posiciones, pensando en el bajo mantenimiento de este en el transcurso del tiempo. En esta línea de bajo mantenimiento se proyectó un techo de isodeck con caída libre hacia uno de los laterales.*

**Generalidades**

***La siguiente memoria detalla las tareas y rubros a cotizar para llevar adelante la construcción.***

El contratista será responsable de la organización general de la obra, de la oportuna iniciación de los trabajos y de la realización de estos. Existirá un cuaderno de obra en donde se irá informando de la misma por parte del capataz y la D.O. y se registrará en el los obreros, con sus modificaciones actualizadas semanalmente.

La obra se implantará según el plano de ubicación. El obrador será totalmente cercado por una valla de madera, altura mínima de 2 (dos) metros.

Todos los depósitos de materiales, casillas, vestuarios, etc. estarán ubicados dentro del obrador. –

***Cartel de obra***

Queda incluido también el cartel de obra según modelo suministrado por la Dirección de Obras de la Intendencia de Salto, debiendo colocarse en lugar visible, a acordar con el Director de Obra y asegurar su presencia y perfecto mantenimiento hasta el final de las Obras

***Lluvias.***

El Contratista deberá tomar las precauciones y medidas necesarias para evitar que las aguas pluviales puedan perjudicar las obras existentes y los trabajos realizados y/o a realizar.

***Vigilancia.***

La empresa debe encargarse de la vigilancia de la obra dentro y fuera del horario laboral.

***Limpieza de obra periódica.***

El Contratista estará obligado a mantener los distintos lugares de trabajo (obra, depósito, etc.) y la obra en construcción, en adecuadas condiciones de higiene. Los locales sanitarios deberán estar permanentemente limpios y desinfectados, teniendo que asegurar el correcto y permanente funcionamiento de todas sus instalaciones.

La obra debe entregarse limpia, retirando todo resto de material y elementos de construcción.

***Prevención de accidentes de trabajo.***

Durante los trabajos de construcción el Contratista estará obligado a velar por la seguridad de los obreros y demás personal, tanto en el interior como en el exterior y en la vecindad inmediata.

Se deberá cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos del Banco de Seguros del Estado y el MTSS sobre prevención de accidentes de trabajo y bajo la responsabilidad del técnico Prevencionista dispuesto por el Contratista.

***Advertencia general. -***

El Contratista es responsable del cumplimiento de las leyes que rigen para todas las construcciones y de todo lo que prescriben las ordenanzas municipales, UTE, OSE, ANTEL, MTSS, BPS, etc.

Corren por exclusiva cuenta del contratista, todos los impuestos, derechos, conexiones, tasas, consumos durante la obra, etc. con que las leyes y reglamentos gravan a la obra pública.

Esta Memoria Constructiva Particular complementa la información expresada en planos, planillas, detalles, etc. las tareas previstas en esta memoria se deberán desarrollar en un todo de acuerdo con la dirección de obras.

Esta memoria es además complementaria de todas las especificaciones referentes a los materiales y procedimientos constructivos de la Memoria Constructiva General del MTOP siempre y cuando no contradigan lo expresado en los presentes recaudos. En caso de existir contradicción se estará a lo que resuelva la Dirección de Obra, no generando esto sobre costo alguno para el comitente.

**Capataz.**

El Contratista deberá asimismo tener permanentemente en obra un capataz competente el cual deberá estar perfectamente interiorizado de todos los planos, planillas, pliegos y memorias que asegure una idea cabal de la disposición y naturaleza de las obras a construir.

**Subcontratista.**

La empresa constructora deberá adjuntar en su oferta, en el momento de la licitación, nómina y montos de subcontratos a emplear. Éstos serán por entero cargo de la empresa constructora. La dirección de obra podrá rechazar el trabajo o solicitar cambio de subcontratista si el mismo no es considerado de calidad satisfactoria.

Los rubros a cotizar

- 1 **Movimiento de suelo**
- 2 **Fundaciones**
- 3 **Albañilería**
- 4 **Techos**
- 5 **Cielorraso**
- 6 **Aberturas**
- 7 **Instalación sanitaria**
- 8 **Instalación eléctrica**
- 9 **Equipamiento exterior (bancos y plaza de juegos infantiles)**
- 10 **Equipamiento Interior**

La presente memoria detalla las tareas y procedimientos a seguir en cada una.

1. **Movimiento de suelo y fundaciones :** Previo cualquier movimiento de suelo, se deberá realizar un replanteo primario para determinar exactamente la ubicación de las futuras construcciones en el predio.

El rubro movimiento de suelos comprende la realización de desmontes y terraplenes dentro del terreno de la obra, destinados a excavar y realizar los rellenos necesarios de forma de ajustar los niveles existentes a los proyectados.

Previo al inicio de la obra se establecerá un plano de niveles generales del emplazamiento a fin de determinar los movimientos de suelos necesarios para la obtención del conjunto final, con el mejor aprovechamiento de las condiciones topográficas del terreno. La Dirección establecerá la elección en función de la profundidad que se encuentre el firme y los posibles materiales de relleno compactable necesarios.

2. **Fundaciones:** Se armará una estructura de vigas de hormigón armado sobre dados de hormigón ciclópeo de acuerdo con las dimensiones indicadas en planos. Los contrapisos serán de hormigón con malla electrosoldada C-30 simple, de 8 cm de espesor. Previo al

llenado de los contrapisos, se colocará un nylon de 200 micrones y se realizará un previo lavado.

Tanto para el hormigón elaborado "in situ", como para el hormigón "premezclado" elaborado en central, rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

Rigen todas las especificaciones de la Memoria Constructiva General para Edificios Públicos del M.T.O.P.

- 3. Albañilería:** Se utilizarán ladrillos de primera calidad. Se tendrá la precaución en cuidar la horizontalidad y el plomo de las hiladas a levantar. Se utilizarán morteros de arena y portland pudiendo incorporar plastificantes (tipo ancplast) siguiendo las indicaciones del fabricante. El plomo a tener en cuenta será el interior para los muros exteriores. En los muros exteriores se dejarán varillas Ø 6 insertas a razón de 1 cada metro y colocadas al tresbolillo. Se respetarán los espesores indicados en láminas de albañilería y se "rasparán" los muros con la cuchara a los efectos de eliminar bordes o excesos de material fuera de los plomos de los muros para dejar una terminación de junta rasante. Se revocarán con hidrófugo todos los muros exteriores comenzando desde las primeras hiladas hidrofugadas hasta su culminación. Se coronarán todos los muros con una carrera dintel de acuerdo a detalle en plano de estructura.  
Los revestimientos de piso serán de porcelanato 60x60 color gris siguiendo los arranques indicados en planos. Los revestimientos de paredes en cocina serán una hilada de cerámica 30x60 sobre mesada y hasta 2.10mts en baño.

- 4. Techo:** El techo será de Isodec de 20cm. La estructura de apoyo se indica en lámina de albañilería y se conformará de ángulos de hierro en secciones y dimensiones combinadas indicadas en planos. Se dejarán varillas pasantes en el encofrado de la viga carrera superior y a estas se les soldará el ángulo que sostiene el isodec con varillas roscadas pasantes. La pérgola será de estructurales metálicos de 100x100 pintado con barniz 3 en 1 color gris grafito, con entramado por paños de "eucaliptus grandis" de 2"x2" el mismo deberá estar completamente seco al momento de la instalación. Los paños a cubrir por el "eucaliptus grandis" serán de 3,25 x 3,00 m y la distancia de instalación entre ellos será de 5cm aproximadamente.

#### **5. Cielorraso: Cielorrasos de Yeso tipo Durlock**

Todos los paneles de junta tomada serán de placa maciza de yeso revestida en papel de celulosa especial en ambas caras. Las dimensiones de las placas serán de 1,20 por 2,40 con un espesor en cielorrasos de 12,5mm.

Para su terminación se encintarán las juntas, se masillarán, se pasará enduido y se lijará para luego pintar con pintura de cielorraso. Llevará en su perímetro perfil "Z" como terminación.

#### **Sistemas de Sujeción**

**Los cielorrasos de placa de yeso se colgarán al isodec. El cielorraso no deberá presentar bajo ningún concepto marcas o rajaduras una vez colocadas, masilladas y encintadas las placas.**

El sistema de sujeción se hará mediante el uso de perfiles en chapa de acero galvanizado. En el caso de los cielorrasos suspendidos de junta tomada, se sujeta por un entramado de perfiles

de soleras y montantes de 35mm y 34mm, respectivamente, a los que se atornillan las placas con tornillos autorroscantes N° 2 para chapa.

Los montantes se separan cada 40cm, las soleras cada 1,20m máx.

Las juntas se tomarán con junta y masilla.

### **Colocación**

Debe realizarse con personal especializado, no deben existir en su colocación pandeos, deformaciones, ni diferencias dimensionales. Tanto el plomo en paredes como el nivelado en cielorrasos deben ser perfectos, reservándose a la dirección de obra el derecho de cambiar total o parcialmente los sectores que no cumplan con estas exigencias.

Es importante evitar que los paneles reciban golpes o maltratos durante el proceso de obra. Se debe coordinar con el contratista de eléctrica el calado del cielorraso para la colocación de luminarias embutidas.

Se debe realizar posteriormente una limpieza para retirar el polvo que pueda acumularse.

6. **Aberturas:** Las aberturas serán de aluminio serie probba de acuerdo a planillas indicadas y especificaciones técnicas del fabricante (aluminio). Se amurarán con grampas y mortero de arena y portland.
  
7. **Sanitaria:** Se hará de acuerdo a los planos de Sanitaria y a las especificaciones de ésta memoria. Los trazados de cañerías indicados en planos tienen carácter esquemático por razones de representación gráfica. La ubicación precisa de los componentes, en particular de los de terminación, será definida por la Dirección de Obra en cada caso.

Se realizará la totalidad de la sanitaria según plano y memoria.

*Alcance de los trabajos:*

- **Abastecimiento de agua fría.**
- **Abastecimiento de agua caliente**
- **Desagüe de aguas servidas.**
- **Desagüe de pluviales.**
- **Suministro y montaje de cañerías de PVC para luego enhebrar cañerías de gas para aires acondicionados.**
- **Desagües Aire Acondicionados.**
- **Colocación de artefactos, griferías y accesorios.**

*Materiales:*

Todos los materiales a emplearse serán nuevos, de la mejor calidad existente en su especie en plaza. El Subcontratista deberá suministrar e instalar los materiales que aunque no estén expresamente detallados en los presentes recaudos sean necesarios para el eficaz funcionamiento, mantenimiento y correcta terminación de los trabajos. Todos los materiales a emplearse serán nuevos, de la mejor calidad existente en su especie en plaza.

*Abastecimiento de agua:*

La instalación de abastecimiento fue diseñada para funcionar desde la red de OSE sin necesidad de equipos de presurización.

Todas las tuberías para conducir agua fría o caliente, indicadas en esta Memoria y en los recaudos gráficos serán de polipropileno de termo – fusión, con accesorios del mismo material, y con roscas metálicas en los puntos de conexión de griferías o colillas. Los diámetros indicados en los recaudos gráficos son los diámetros nominales comerciales.

#### *Prueba*

La totalidad de las cañerías deberán demostrar estanqueidad absoluta, sometidas a carga hidrostática equivalente a 2 veces su presión de trabajo, con un mínimo de 6 Kg/cm<sup>2</sup> durante 1 hora.

Antes de iniciar las instalaciones, el Subcontratista de Acondicionamiento Sanitario deberá verificar la viabilidad de la propuesta, y en caso que así no fuere, ponerlo en conocimiento de la Dirección de Obra junto con una propuesta de ajuste, estando a lo que ella decida.

Los desagües primarios y secundarios serán conducidos mediante cañerías de PVC. Los desagües secundarios se han proyectado conforme al criterio de simple sifón, previéndose éstos entre los circuitos primario y secundario. En todos los sifones deberá verificarse un cierre hidráulico no inferior a 5 cm.

Los inodoros se instalarán sobre portabridas de PVC. Entre los portabridas y los artefactos se dispondrán juntas de goma que aseguren estanqueidad total.

Las canalizaciones de PVC se ajustarán estrictamente en su trazado a lo indicado en planos, prohibiéndose el doblado o modificación de las cañerías o accesorios con calor.

En los registros se deberá sellar la unión entre el registro y su marco y tapa, de modo que la unión registro-tapa sea estanca aún en caso de obstrucción de la salida de la caja, inhibiendo totalmente el ingreso de agua al contrapiso.

#### *Material:*

Las cañerías de desagüe indicadas de PVC en esta memoria y en los recaudos gráficos serán de PVC rígido de 32 mm. de espesor de pared, según Norma UNIT 206 y 647, con uniones cementadas.

Las columnas de ventilación serán de PVC cuando estén cubiertas por mampostería y de PPUD (resistente a los rayos UV) cuando no lo estén.

#### *Instalación de desagüe:*

***La totalidad de las instalaciones de desagüe primarias y secundarias han sido proyectadas para ser conducidas por gravedad hasta una fosa séptica.***

8. **Eléctrica:** Las instalaciones eléctricas, se ajustarán a los Planos y lo que aquí se establezca.

#### *Instalaciones comprendidas*

El proyecto incluye las siguientes instalaciones:

- Suministro e instalación de tableros
- Suministro y montaje de canalizaciones
- Suministro, montaje y conexionado de tomacorrientes, luminarias y accesorios

- Suministro, montaje, conexionado y tendido de conductores y cañerías de gas para aires acondicionados.
- Colocación de caños de PVC para recibir las instalaciones derivadas de los equipos de AA.
- Instalación de artefactos de iluminación

Todos los materiales equipos o accesorios que no están expresamente indicados en las especificaciones pero que sean usuales o necesarios para la ejecución de la obra y no estén indicados a cargo del Propietario deberán ser suministrados por el Contratista sin costo adicional.

#### *Materiales*

Los materiales a emplear serán nuevos, de primera calidad, debidamente aprobados por los Organismos Reguladores competentes y por la Dirección de Obra.

Los trabajos deberán ser efectuados de acuerdo a las reglas del buen arte y presentarán una vez terminados, un aspecto prolijo y mecánicamente resistente.

### **ESPECIFICACIONES PARTICULARES**

#### **Tableros**

Se deberá instalar un tablero según se indica en planos:

Los conductores se ordenarán en forma prolija ya sea con canales ranurados con tapa o sistema similar, dejando en cualquier caso espacio suficiente para las reservas y crecimiento de un 20% de la instalación original.

Cada uno de los interruptores así como el propio tablero en su exterior estarán rotulados con cartelería indeleble (acrílico o similar), coincidiendo con la nomenclatura de tableros y con la documentación a entregar y claramente legible.

#### *Alimentación*

Se ejecutarán cámaras a pie del tablero y exterior como previsión para la acometida general. La ubicación precisa de las cámaras se coordinará con la Dir. de obra.

Se utilizarán conductores con doble aislación tipo Super Plástico o XLPE, directamente enterrados o bien canalizados en PVC de pared gruesa con cámaras cada 15m máximo.

#### *Tierra de Protección*

Se instalarán 2 jabalinas de puesta a tierra, una a pie de tablero y otra en cámara exterior, con picas de cobre homologadas por UTE.

Se utilizará soldadura exotérmica para la conexión entre conductor y pica.

Se utilizarán morcetos cadmiados o galvanizados adecuados y de buena calidad para realizar cualquier tipo de derivación en el conductor de tierra.

Terminará en su parte superior en una cámara de inspección de 40x40cm con tapa y marco.

Las puestas a tierra se unirán entre sí y al tablero con conductor forrado multifilar verde/amarillo de dimensión adecuada según plano.

#### *Canalizaciones y Registros*

##### *Recorridos*

En general todos los tendidos serán sobre cielorraso. Se realizarán en general de modo de minimizar recorridos, en tramos rectilíneos horizontales o verticales, teniendo en cuenta las sugerencias en gráficos adjuntos.

Siempre serán consultados y ajustados en forma precisa con la Dir. de Obra.

En caso de necesitarse pases en elementos estructurales (vigas, pilares, losas) se consultará con la Dir. de Obra respecto a la viabilidad.

### *Enhebrado*

Salvo indicación expresa los caños serán en general de los siguientes diámetros mínimos:

Eléctrica: mínimo 20mm.

Todo caño en el que no se enhebre conductor se entregará con alambre guía para facilitar su posterior enhebrado, y se sellarán las puntas con papel o estopa.

No podrá ejecutarse ningún tipo de empalme en el interior de las canalizaciones, aunque estas sean registrables en todo su recorrido.

### *Tipo de Canalizaciones*

Exteriores o interiores enterrados: caño PVC rígido de pared gruesa con buena resistencia mecánica.

Embutidas: Los conductos no metálicos serán de dos tipos: de plástico corrugado, utilizados en tramos embutidos en muros de mampostería. Para canalizaciones no embutidas sobre cielorrasos o en tabiques de yeso se deberá utilizar corrugado azul antillamas. Todos los conductos deberán ser del mismo tipo, resistentes a la baja temperatura, corrosión y humedad.

Conductos flexibles

Se suministrará un conducto de metal flexible impermeable para las conexiones cortas de equipos tales como los de aire acondicionado ubicados al exterior ("split").

### *Puestas*

Serán de embutir y autorizadas por U.T.E.

Serán embutidas de tipo modular, de calidad similar a la línea Reggio.

Las cajas serán de PVC, y tendrán dimensiones standard aprobadas por el ADO, o las mínimas necesidades para acomodar caños y conductores.

Se instalarán con su eje longitudinal verticales y de modo de lograr posteriormente, al instalar las piezas y plaquetas, una instalación armónica y prolija.

Estarán ubicadas a la siguiente altura y salvo indicación de lo contrario:

Interruptores/pulsadores:	1.10mts.
Tomas	0.40mts.
Tomas con llave	1.10mts.
Tableros	1.30mts.
Puestos de trabajo	0.60mts.
(alturas tomadas desde NPT a base de caja)	

Los interruptores y portalámparas tendrán contactos en bronce.

Las plaquetas se deberán colocar en posición Vertical.

Se instalarán dos luces de emergencia una sobre cada acceso, el principal y el lateral a parrillero. Las mismas deberán estar homologada por bomberos y cumplir con la normativa vigente.

Las luminarias interiores generales será tipo plafón cuadrado de 30x30cm.

Las exteriores laterales serán apliques tipo bañador bidireccional, "New Kube – 1479BD-G2" Lyte o Similar. En el acceso se instalarán cuatro luminarias fijas de adosar tipo "STAN – 43747" Lyte O Similar.

#### **9- Equipamiento exterior:**

##### *Bancos*

Según plano de detalles. Estos serán de ladrillo de campo con terminación superior alisado de arena y portland.

##### *Juegos para niños*

Se instalará "Cruci-juego" ("Mangrullo Tres Torres" Art. 4028 de la línea clásica ) según las recomendación técnicas del proveedor en punto a indicar por la dirección de obra.

Se instalarán papeleras metálicas y cartelería informativa.

##### *Arbolado*

Se ubicarán tres unidades de Parapiptadenia rigida "Angico" en los puntos indicados en gráficos.

Se deberá tener especial cuidado en la plantación, el tamaño del hueco deberá ser al menos el doble en ancho y hondo con respecto al contenedor de la planta. Se deberá evitar romper el pan de tierra que contiene a las raíces. Además, el cuello de la raíz no deberá quedar enterrado sino a ras de suelo. Se deberá colocar tierra mejorada o abono (sugerimos orgánico) que cubrirá aproximadamente unos 5-10 centímetros en la base del hueco antes de plantar el árbol.

El árbol deberá quedar recto, por lo que se tendrá que colocar un tutor a fin de proteger el árbol, señalar y ayudarlo a que crezca hacia arriba. Puede colocarse 1,2 o 3 estacas dependiendo del tamaño del árbol y se recomienda atarlos con cinta de forma bien ajustada.

*Al rellenar el hueco será necesario que la tierra esté totalmente libre de basura o piedras. Si tiene tierra en forma de terrón deberá romperse.*

#### **10. Equipamiento interior**

Ademas del equipamiento rubrado inherente a las actividades a desarrollarse en el lugar, se deberá instalar un extintor ABC DE 4KG y la correspondiente cartelería de incendio.

## **2. CARACTER**

El presente llamado a Licitación Abreviada es general y de carácter abierto a toda clase de interesados.

El mismo se regirá en todo aquello no previsto por el presente pliego, por las disposiciones contenidas en Pliego Gral. de Obras Públicas, y Enmiendas o aclaraciones del presente llamado a Licitación

## **3. PRECIO Y CONDICIONES Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN**

**COTIZACION:** Se deberá cotizar en MONEDA NACIONAL, con impuestos incluidos.

**PLAZO DE EJECUCION DE LA OBRA:** El plazo de ejecución de la tarea deberá especificarse claramente en la propuesta y será calificado de conformidad con el numeral 7 del presente Pliego.-

**PAGOS:** Se deberá cotizar para las siguientes formas de pago:  
**45 días de presentación de factura de cada avance de obra**

#### **4. DE LA PRESENTACION**

---

##### **4.1. Forma de Presentación**

Las propuestas deberán ser redactadas, firmadas y cargadas como archivo adjunto, caratuladas "**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE-MUNICIPIO DE VALENTÍN**" y el nombre de la o las firmas proponentes.

##### **4.2. Documentación a Presentar por el Adjudicatario;**

- a) Documentación de la empresa:
  - certificado notarial con control completo de la sociedad.
  - Nombres del o los representantes de la empresa
- b) Certificados vigentes de: BPS y DGI.
- c) **Recibo de compra de Pliego.-**
- d) **Estar inscripto en el Registro de Proveedores del Estado (ACTIVO).-**
- e) Referencias comerciales, indicando nombre de la Institución de la cual fue proveedor.
- f) Otra documentación que el oferente estime conveniente agregar a este legajo;
- g) Constitución del domicilio legal de la de la empresa en el departamento de Salto.
- h) **Suscribir declaracion Jurada Art 46 del TOCAF.**

##### **4.3. Propuesta Económica**

La propuesta económica contendrá detalladamente el objeto de licitación, indicando precios de acuerdo a lo establecido en el Item 3.

Asimismo, declaración de conocimiento y aceptación de todas las partes que constituyen el Pliego de la presente Licitación y se establecerá la prórroga de competencias a favor de los Juzgados del Departamento de Salto.

##### **4.4 Plazo de Mantenimiento de Ofertas.**

Las propuestas serán válidas y obligarán a los oferentes por un plazo mínimo de 90 días a partir de la Apertura, a menos que la Administración ya se hubiera expedido al respecto.

##### **4.5. Consultas al Pliego**

Las consultas al presente pliego se evacuarán en Juan Carlos Gómez N° 32 - Oficina de Licitaciones hasta 5 días hábiles anteriores al día de la apertura.

##### **4.6. Prórroga**

No se prevén prorrogas a instancia de oferentes.

##### **4.7. Comunicaciones**

El número de teléfono por consultas y comunicaciones es (473) 47329898 interno 112 y el mail licitaciones@salto.gub.uy

#### **5. OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES**

---

El Contratista deberá aplicar las leyes, decretos departamentales, ordenanzas y reglamentaciones que en cualquier forma afecten a las personas empleadas. Será obligatorio el cumplimiento a lo dispuesto por Ley 18.098 de fecha 12 de enero de 2007 por la que "*la retribución de los trabajadores de la empresa adjudicataria, asignados al cumplimiento de dichas tareas, deberá respetar los laudos salariales establecidos por los Consejos de Salarios*" (Art. 1º).

Según lo dispuesto en los Arts. 3 y 4 de la misma el contratante se reserva el derecho de exigir a la empresa contratada la documentación que acredite el pago de salarios y demás rubros emergentes de la relación laboral así como los recaudos que justifiquen que está al día en el pago de la póliza contra accidentes de trabajo así como las contribuciones de seguridad social, como condición previa al pago de los servicios prestados. La empresas deberán comprometerse a comunicar al organismo contratante, en caso que éste se lo requiera, los datos personales de los trabajadores afectados a la prestación del servicio a efectos de que se puedan realizar los controles correspondientes.

Asimismo, el contratante tiene la potestad de retener de los pagos debidos en virtud del contrato, los créditos laborales a los que tengan derecho los trabajadores de la empresa contratada.

La Intendencia de Salto velará en cada momento porque se cumplan las leyes que al respecto protegen los intereses de los trabajadores y tanto ella como sus representantes no tendrán responsabilidad alguna por cualquier reclamación o sanción a que el Contratista de lugar por violación de las leyes, ordenanzas y reglamentaciones en vigencia.

## **6. RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

---

### **6.1. Recepción de Ofertas**

Las ofertas se deberán cotizar (precio total del contrato incluyendo impuestos y Leyes Sociales) EN LINEA en la web [www.comprasestatales.gub.uy](http://www.comprasestatales.gub.uy) hasta la hora fijada en la carátula, debiendo adjuntarse toda la documentación pertinente (Oferta firmada, constancia de compra del pliego, documentación de la empresa, etc.)-

Con posterioridad a la apertura en línea los oferentes podrán consultar el acta de apertura que se adjuntará como “aclaraciones” en dicha página web.-

## **7. DE LA ADJUDICACIÓN**

---

### **7.1. Criterios de Selección**

De los interesados que se presenten al presente llamado, la Intendencia de Salto seleccionará a los que hayan probado solvencia y cumplido con todos los requisitos exigidos en estos Pliegos.

Los factores que se tomarán en cuenta para comparar las ofertas y a la ponderación de los mismos sobre un total de 100 puntos será la siguiente:

#### **1-Precio: 50 PUNTOS**

Se tomarán como referencia el valor más bajo y el más alto de las ofertas presentadas que cumplan con las formalidades del pliego.

Si la diferencia matemática entre la oferta de mayor valor y la de menor supera en un 100% o más el valor de la oferta más baja, se le asignará el valor 0 pts y a el valor más bajo 50 pts. Y entre ellos se tomará el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional.

En caso contrario, que la diferencia entre la oferta de mayor valor y la de menor NO supera en un 100 % el valor de la oferta más baja. Se asignará el valor de 0 pts. A un valor ficto que es aquel igual al doble del valor de la oferta más baja y 50 pts. al valor de ofertas más baja, y entre ellos se tomará el criterio de distribución de puntaje por regla de 3 en forma proporcional.

#### **2- Antecedentes en los rubros licitados: 45 PUNTOS**

El oferente deberá presentar información de experiencia en obras similares, ejecutadas en los últimos 5 Años.

A) Obras en sector público: 15 pts

- B) Obras en sector Privado: 10 ptos  
C) Los restantes 20 pts (que suman 45) serán otorgados el máximo al que tenga mayor volumen de obra realizado y por regla de 3 en porcentaje ira decayendo la puntuación en los otros oferentes. El puntaje final es la suma de A+B+C

**3- Plazo de OBRA: 5 PUNTOS**

Mínimo: 5 puntos

Mayor Plazo: 0 puntos

## **7.2 Estudio de las Ofertas**

Habrá una Comisión Asesora de Adjudicaciones, la que procederá al estudio de las ofertas de todos los proponentes para elaborar el informe correspondiente.

La Comisión podrá aconsejar adjudicar la licitación aún cuando se trate de un solo oferente o podrá aconsejar rechazar todas las propuestas, resolviendo a su juicio sobre la conveniencia de la operación.

## **7.3 Notificación de Adjudicación**

Una vez resuelta la adjudicación se notificará a todos los oferentes.

## **7.4 Reserva de Derechos**

La administración se reserva el derecho de rechazar todas y cada una de las propuestas que se presenten, si razones de oportunidad o conveniencia así lo aconsejan, quedando exonerada de toda responsabilidad por ello.

## **8.- GARANTIAS**

---

El adjudicatario debera garantizar el fiel cumplimiento del contrato, y hasta la finalizacion del mismo, mediante deposito en efectivo o en valores públicos, fianza o aval bancario, o póliza de seguro de fianza por un monto equivalente al 5 % del total de la oferta-cuando ésta supere el limite establecido en el Art.64 inc 2 del TOCAF-, una vez notificada la adjudicación definitiva y antes de la firma del contrato respectivo. El depósito se verificará en todos los casos en la Tesorería Municipal o en el Banco Republica Oriental del Uruguay. En este caso el documento que acredite el depósito quedara en custodia en la Tesorería Municipal.

## **9.- PRORROGA, DISMINUCION ó AUMENTO DEL CONTRATO**

---

La Intendencia de Salto se reserva el derecho de aumentar o disminuir unilateralmente las prestaciones objeto de los contratos, hasta un máximo de un 20% y un 10%, respectivamente, respetando sus condiciones y modalidades y con adecuación de los plazos respectivos.

También podrá efectuar aumento o disminución superior a dichos porcentajes con la conformidad del oferente y en las mismas condiciones preestablecidas. En ningún caso el aumento podrá exceder el 100% (cien por ciento) del objeto del contrato (art. 74 del TOCAF).

## **10. MULTAS E INCUMPLIMIENTO**

---

### **10.1. Mora**

La mora en el cumplimiento de las obligaciones se producirá de pleno derecho por el sólo transcurso de los plazos, o por la realización u omisión de actos contrarios a lo estipulado sin que sea menester la realización de trámite judicial o extrajudicial alguno.

## **10.2. Multas por Incumplimiento**

La Intendencia se reserva el derecho de imponer una penalidad hasta el importe máximo por deficiencia del Adjudicatario en el incumplimiento de sus obligaciones conforme al Contrato.

A todos estos efectos, la Intendencia se reserva el derecho de retener, para el cobro de dichas multas, cualesquiera de los importes que tenga derecho a percibir el Adjudicatario.

## **11. JURISDICCIÓN Y NORMAS APLICABLES**

---

En todo lo que no esté previsto en el presente Pliego, será aplicable el "Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para los Contratos de Suministros y Servicios no personales" de acuerdo al Decreto 53/93 y modificativos. Para el caso de que deba recurrirse a la vía judicial por cualquier circunstancia derivada del contrato de la presente licitación, la firma adjudicataria acepta desde ya la competencia exclusiva de los Jueces del Departamento de Salto, República Oriental del Uruguay. A tales efectos, deberán constituir domicilio dentro del territorio nacional.

# LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE – MUNICIPIO DE VALENTÍN.

<b>Anexo</b>	<b>1</b>	<b>Formulario F1 de Presentación</b>
--------------	----------	--------------------------------------

*Lugar y fecha.*

Señor  
Intendente de Salto  
Dr. Andrés Lima  
Presente.

De mi mayor consideración:

El (los) que suscribe (en), con los datos filiatorios y domicilio  
siguientes:

<b>Empresa o Razón Social</b>										
<b>RUT</b>					<b>Nº BPS</b>					
<b>Carácter de la representación</b>										
<b>Nombres y Apellidos</b>										
<b>Documento de Identidad</b>						<b>Nº</b>				
<b>País</b>					<b>Ciudad</b>					
<b>Calle</b>					<b>E mail</b>					
<b>Nº</b>				<b>Apto</b>				<b>Cód. Postal</b>		
<b>Teléfono/s</b>										

Se presenta ante usted y expone:

1º) Que a los efectos de su presentación en el llamado a Licitación Abreviada para la “**CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE-MUNICIPIO DE VALENTÍN-**”, se lo tenga como presentado por medio de ésta.

2º) Que el domicilio denunciado es el constituido a todos los efectos legales a que de lugar el presente llamado, aceptándose la notificación, por mail a la casilla indicada o cualquier otro medio fehaciente.

Sin otro particular, saluda a Usted muy atentamente,

**FIRMA**

# LICITACION ABREVIADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE – MUNICIPIO DE VALENTIN-.

<b>Anexo</b>	<b>F2</b>	<b>Declaración jurada Art. 46 del T.O.C.A.F</b>
--------------	-----------	---

*Artículo 46º. Están capacitados para contratar con el Estado las personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, que teniendo el ejercicio de la capacidad jurídica que señala el derecho común, no estén comprendidas en alguna disposición que expresamente se lo impida o en los siguientes casos:*

- 1) Ser funcionario público o mantener un vínculo laboral de cualquier naturaleza, dependiente de los organismos de la administración contratante, no siendo de recibo las ofertas presentadas a título personal, o por firmas, empresas o entidades con las cuales la persona esté vinculada por razones de dirección o dependencia. No obstante, en este último caso de dependencia, tratándose de personas que no tengan intervención en el proceso de la adquisición, podrá darse curso a las ofertas presentadas en las que se deje constancia de esa circunstancia.*
- 2) Estar suspendido o eliminado del Registro Único de Proveedores del Estado.*
- 3) No estar inscripto en el Registro Único de Proveedores del Estado de acuerdo con lo que establezca la reglamentación.*
- 4) Haber actuado como funcionario o mantenido algún vínculo laboral de cualquier naturaleza, asesor o consultor, en el asesoramiento o preparación de pliegos de bases y condiciones particulares u otros recaudos relacionados con la licitación o procedimiento de contratación administrativa de que se trate.*
- 5) Carecer de habitualidad en el comercio o industria del ramo a que corresponde el contrato, salvo que por tratarse de empresas nuevas demuestren solvencia y responsabilidad.-*

**Art.239 del Código Penal: “El que, con motivo de otorgamiento o formalización de un documento publico, ante un funcionario publico, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado o cualquier otra circunstancia de hecho, será castigado con 3 a 24 meses de prisión.**

**Declaro bajo juramento: No estar comprendido en las situaciones de incompatibilidad previstas en el Art. 46 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera:**

<b>EMPRESA</b>	
<b>RAZON SOCIAL</b>	
<b>DIRECCION</b>	
<b>RUT</b>	
<b>TELEFONO</b>	
<b>REPRESENTANTE</b>	
<b>DOCUMENTO IDENTIDAD</b>	
<b>FIRMA DECLARANTE:</b>	
<b>ACLARACION:</b>	
<b>CARÁCTER DE REP:</b>	

# LICITACIÓN ABREVIADA PARA CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL EN PUEBLO CELESTE – MUNICIPIO DE VALENTÍN.

<b>Anexo</b>	<b>F3</b>	<b>RUBRADO</b>
--------------	-----------	----------------

## ITEM 1

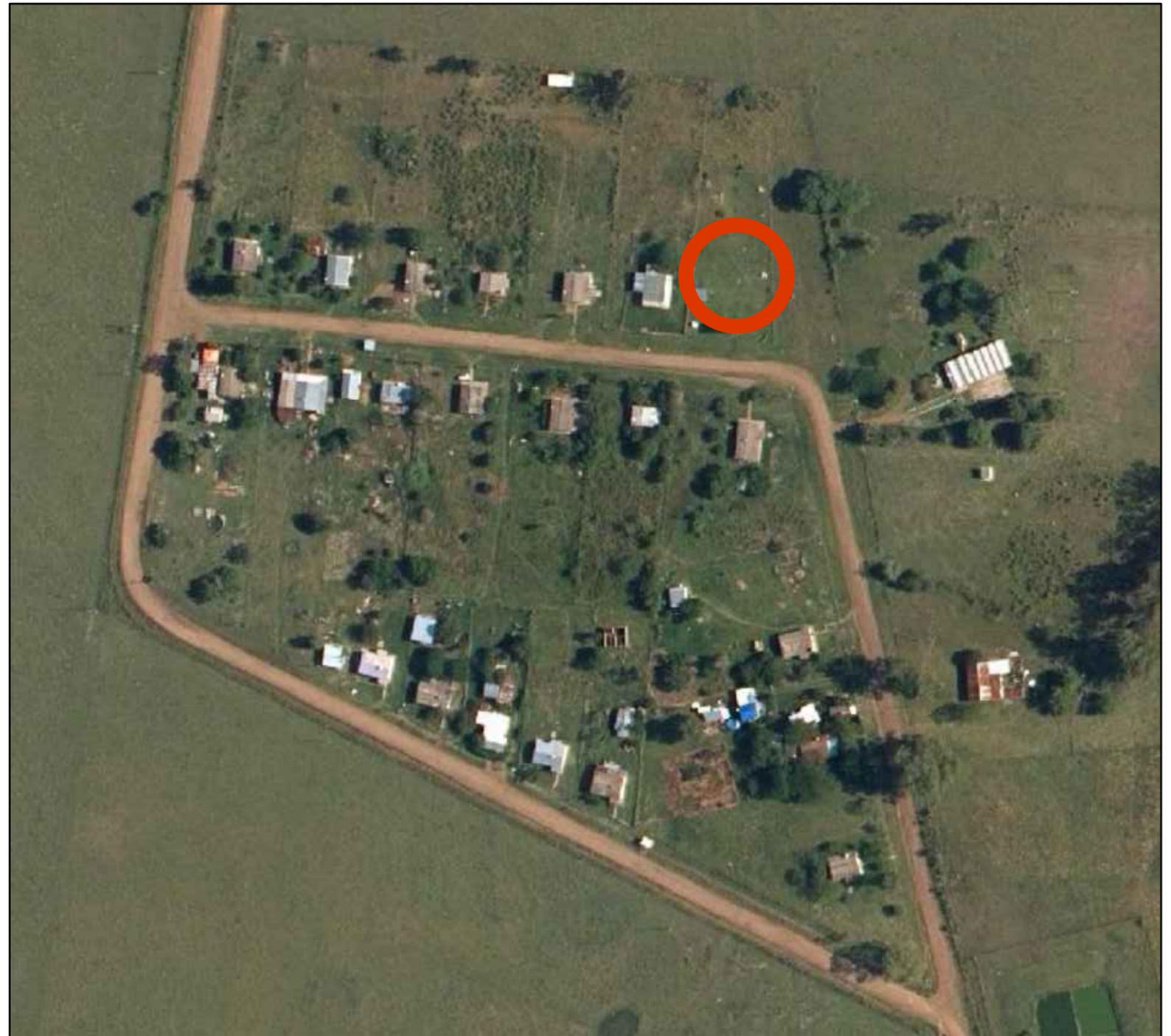
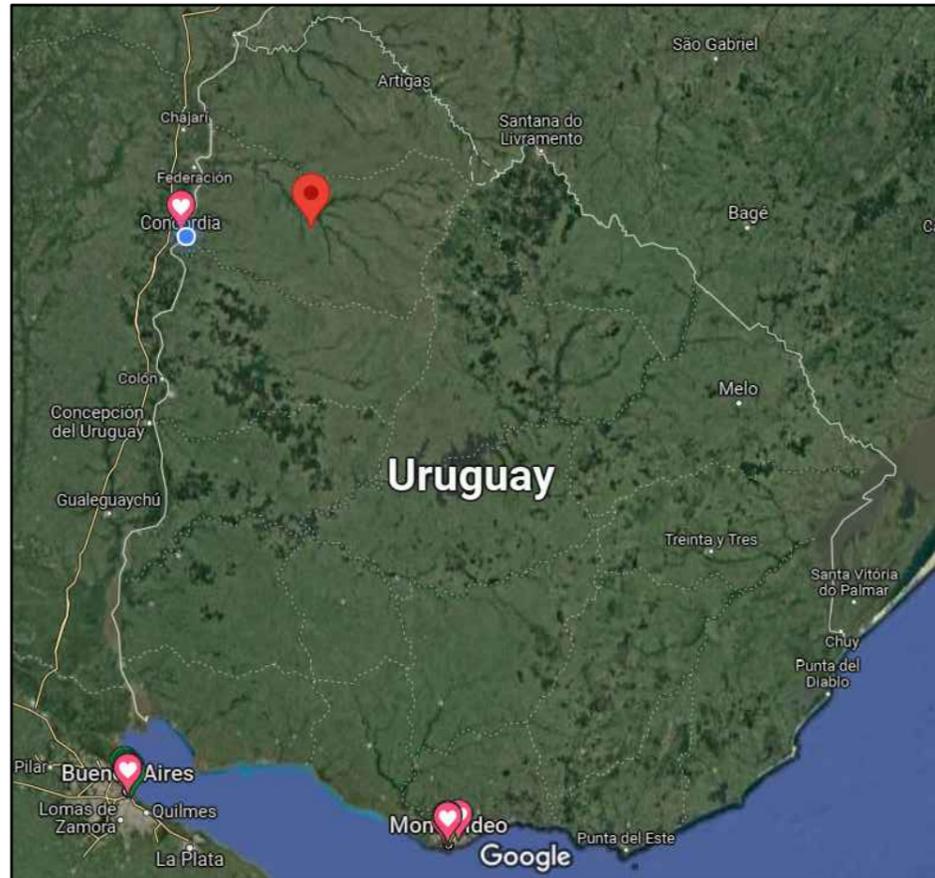
RUBRO	CONCEPTO	UNIDAD	METRAJE	\$ UNITARIO	\$ TOTAL
	<b>COMPONENTES</b>				
1	Implantacion y Replanteo	uni			
2	Suministro y Colocacion Cartel FDI	uni			
3	Instalaciones provisorias	gl			
4	Desmontes	m <sup>3</sup>			
5	Rellenos	m3			
	<b>Cimentaciones</b>				
6	Dados de hormigón ciclópeo	m <sup>3</sup>			
7	Viga de fundación	m <sup>3</sup>			
	<b>Estructura de hormigón</b>				
8	Pilares de traba	m <sup>3</sup>			
9	vigas y dinteles	m <sup>3</sup>			
	<b>Mampostería</b>				
10	Muros de 15cm	m <sup>2</sup>			
11	Revestimientos de ladrillo	m <sup>2</sup>			
	<b>Revoques</b>				
12	Bolseado interior	m <sup>2</sup>			
13	Ffino	m <sup>2</sup>			
14	Hidrofugado	m <sup>2</sup>			
	<b>contrapisos</b>				
15	interior	m <sup>2</sup>			
16	exterior	m <sup>2</sup>			
17	Azulejado	m <sup>2</sup>			
18	Cielorraso liviano	m <sup>2</sup>			
19	Granitos mesadas	m <sup>2</sup>			
	<b>Pisos y Zócalos</b>				
20	interior	m <sup>2</sup>			
21	exterior	m <sup>2</sup>			
22	Zócalos cerámico	ml			
	<b>Acondicionamiento exterior</b>				
23	Bancos, suministro y colocación.	uN			
24	Arboles suministro y plantado.	uN			
25	Juego para niños suministro y colocación.	uN			
26	Papeleras	uN			
27	Cartelería	uN			
28	Baldosones de hormigón	m <sup>2</sup>			
29	Techo isopanel + accesorios	m <sup>2</sup>			

30	Pérgola	m <sup>2</sup>		
31	Pérgola techada policarbonato	m <sup>2</sup>		
	<b>Acondicionamiento eléctrico</b>			
32	Puestas	uN..		
	<b>Sanitaria</b>			
33	Baños completos en planta baja	uN..		
34	Saneamiento (cámara y pozo)	uN..		
	<b>aberturas</b>			
29	Techo isopanel + accesorios	m <sup>2</sup>		
30	Pérgola	m <sup>2</sup>		
31	Pérgola techada policarbonato	m <sup>2</sup>		
	<b>Acondicionamiento eléctrico</b>			
32	Puestas	uN..		
	<b>Sanitaria</b>			
33	Baños completos en planta baja	uN..		
34	Saneamiento (cámara y pozo)	uN..		
	<b>aberturas</b>			
35	Ventana al 01. 2,00x2,20	uN..		
36	Ventana al 02. 2,70x2,20	uN..		
37	Ventana al 03. 1,20x2,20	uN..		
38	Ventana al 04. 1,20x2,20	uN..		
39	Ventana al 05. 2,70x1,25	uN..		
40	Ventana al 06. 1,05x1,25	uN..		
41	Ventana al 07. 1,25x1,25	uN..		
42	Puerta interior madera 0,90x2,10	uN..		
43	Puerta interior madera 0,75x2,10	uN..		
	<b>pinturas</b>			
44	Sellador pigmentado	m <sup>2</sup>		
45	interior	m <sup>2</sup>		
	<b>equipamiento interior</b>			
46	Sillas interiores	uN..		
47	Mesas interiores	uN..		
48	Mesas exteriores	uN..		
49	Cañon proyector	uN..		
50	Pantalla proyector	uN..		
51	Heladera	uN..		
52	Freezer	uN..		
53	Escritorio	uN..		
54	Camilla medica	uN..		
55	Mueble consultorio	uN..		
56	Silla medico	uN..		
57	Equipamiento bomberos	gl		
	<b>Componente Equipamiento</b>			
58	Parrilleros tipo H (hormigón armado) con colocacion	u		

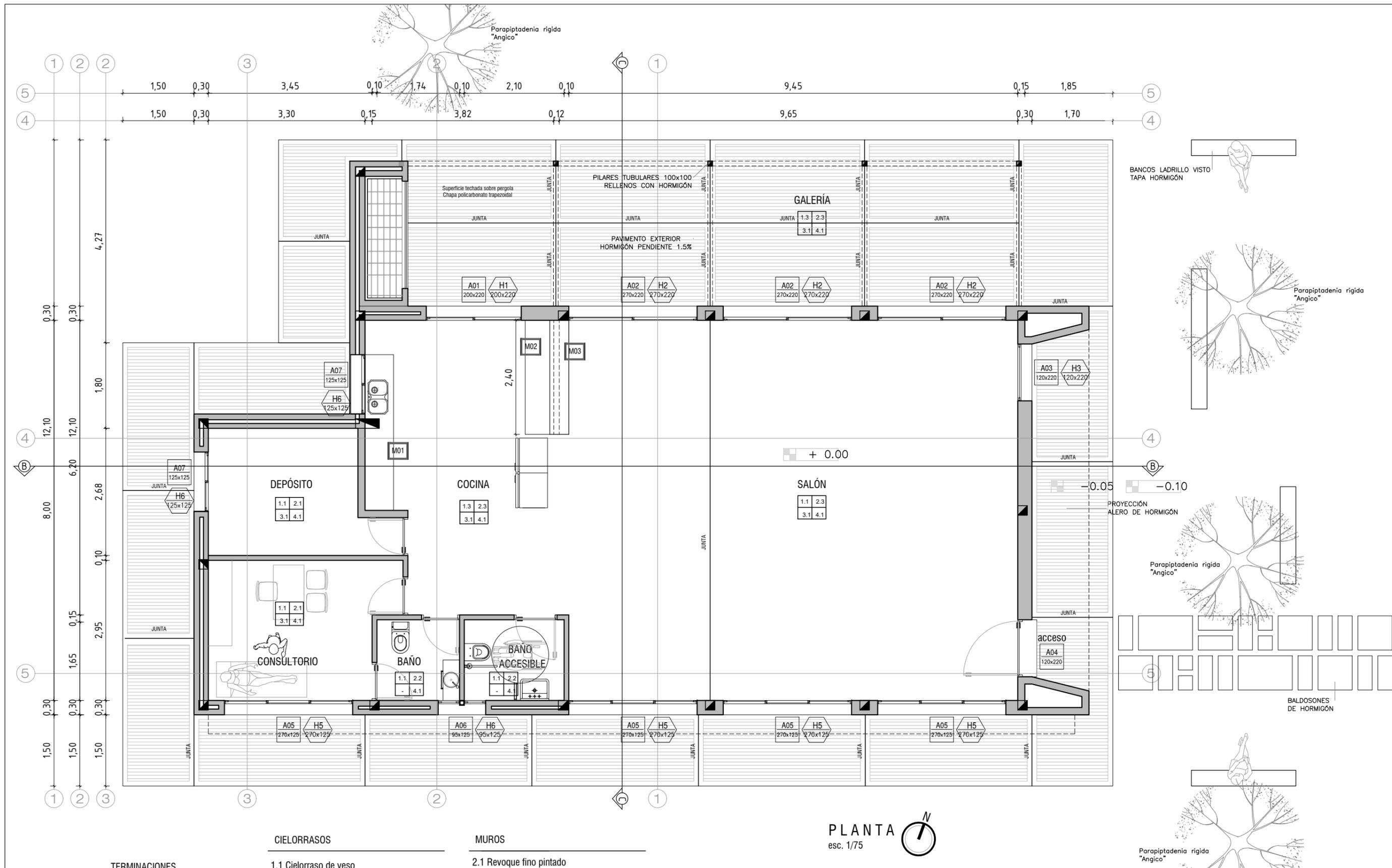
59	Mesa triple con bancos para parrillero con colocación	u			
60	Mesa doble con bancos para parrillero con colocación	u			
61	Banco curvo con colocación	u			
62	Mesa juegos de mesa con bancos con colocación	u			
63	Mesa ping pong hormigón con colocación	u			
64	Mesa futbol hormigón con colocación	u			
65	bancos tipo africano de hormigón con colocación	u			
66	Papeleras con colocación	u			
67	Bicicleteros con colocación	u			
68	Carteleria juegos etc (incluye colocación)	u			
				Subtotal (1)	
				Iva (2)	
				LLss 0,7276 x MI (3)	
				Total (1+2+3)	

**LICITACIÓN ABREVIADA PARA LA  
CONSTRUCCIÓN DE SALÓN COMUNAL  
EN PUEBLO CELESTE – MUNICIPIO DE  
VALENTÍN.**

<b>Anexo</b>	<b>4</b>	<b>RECAUDOS GRAFICOS</b>
--------------	----------	--------------------------



<b>INTENDENCIA DE SALTO</b>		
<b>DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS</b>		
<small>Intendente: <b>Andrés Lima</b>      Director Dpto: <b>Elbio Machado</b></small>		
<small>OBRA</small>	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	<small>LAMINA</small> UBICACIÓN
<small>TÉCNICO:</small> <b>Arg. Federico Remedi</b>	<small>DIBUJANTE:</small>	<small>FECHA:</small> <b>Julio / 2022</b> <small>ESCALA:</small>
		<b>1</b> de 16



PLANTA  
esc. 1/75

TERMINACIONES

Cielorraso	Muro
Zócalo	Piso

CIELORRASOS

- 1.1 Cielorraso de yeso

ZÓCALOS

- 3.1 Porcelanato h=7cm

MUROS

- 2.1 Revoque fino pintado
- 2.2 Cerámico hasta 1.8m
- 2.3 Ladrillo visto

PISOS

- 4.1 Porcelanato 60x60
- 4.3 Alisado de arena y portland
- 4.4 Piedra partida

**INTENDENCIA DE SALTO**  
**DEPARTAMENTO DE OBRAS**  
**AREA PROYECTOS**

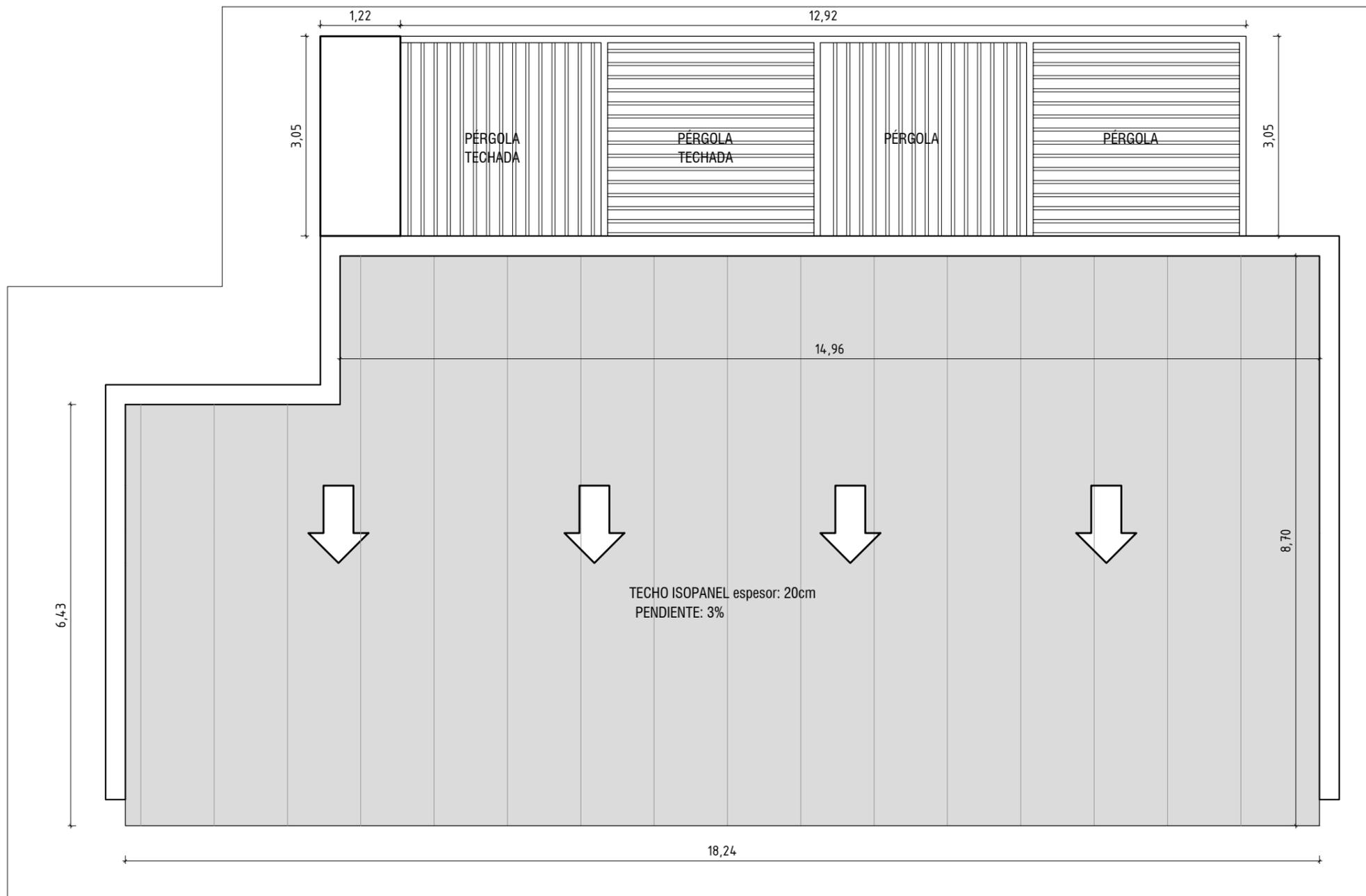
Intendente: **Andrés Lima** Director Dpto: **Elbio Machado**

OBRA: **SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE**

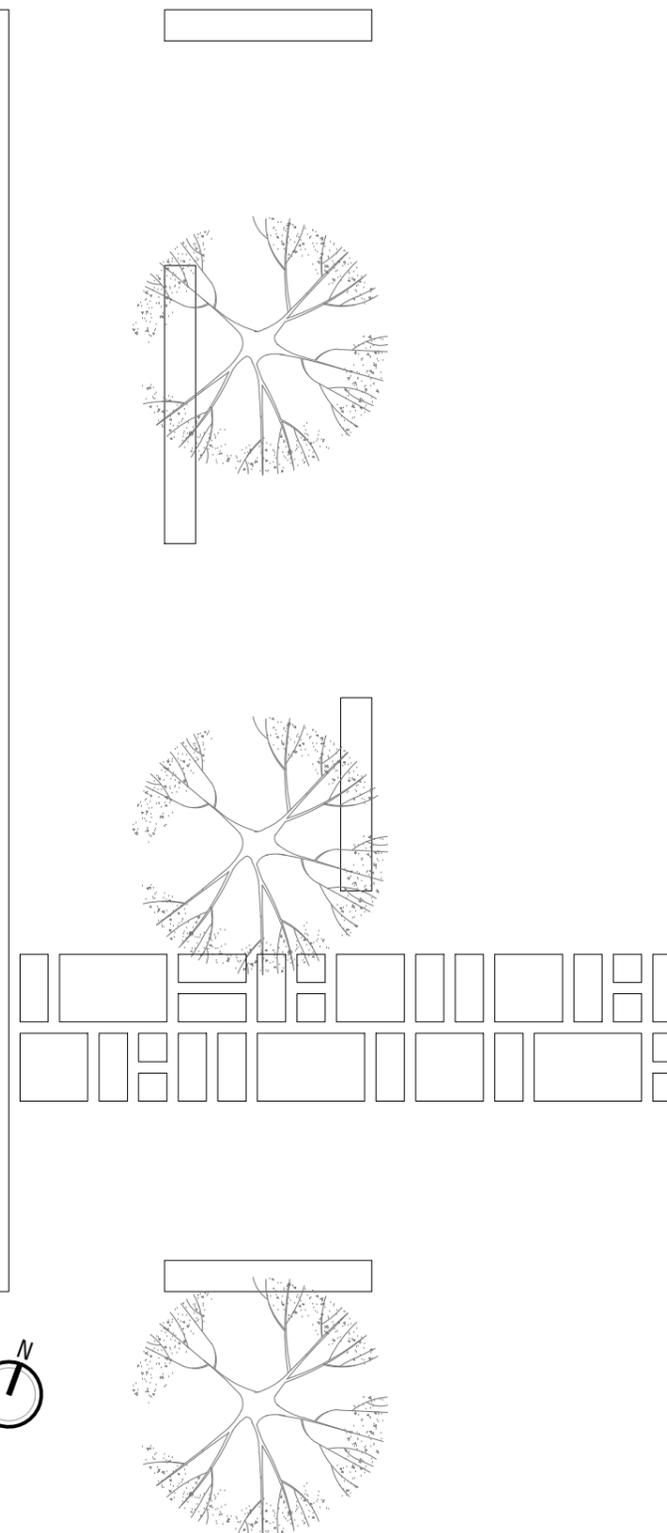
LAMINA: **PLANTA ALBAÑILERÍA**

TÉCNICO: **Arq. Federico Remedi** DIBUJANTE: **Julio/2022** ESCALA: **1/75**

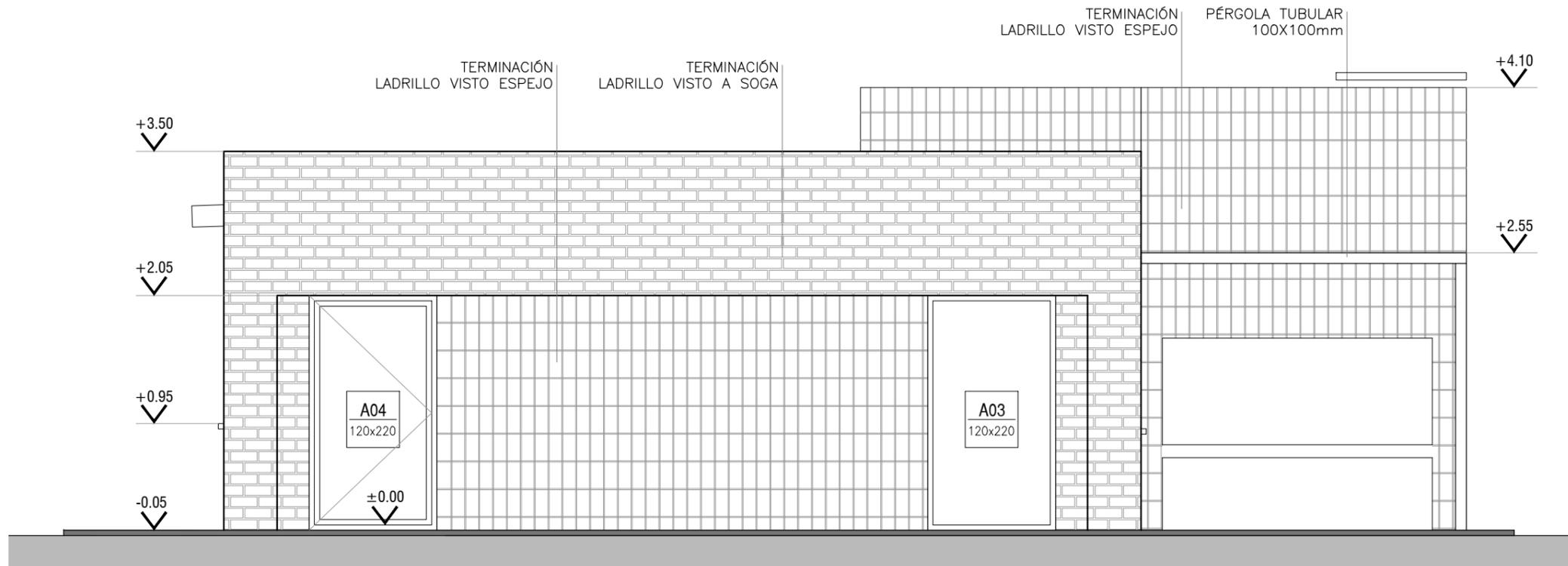
**3** de 16



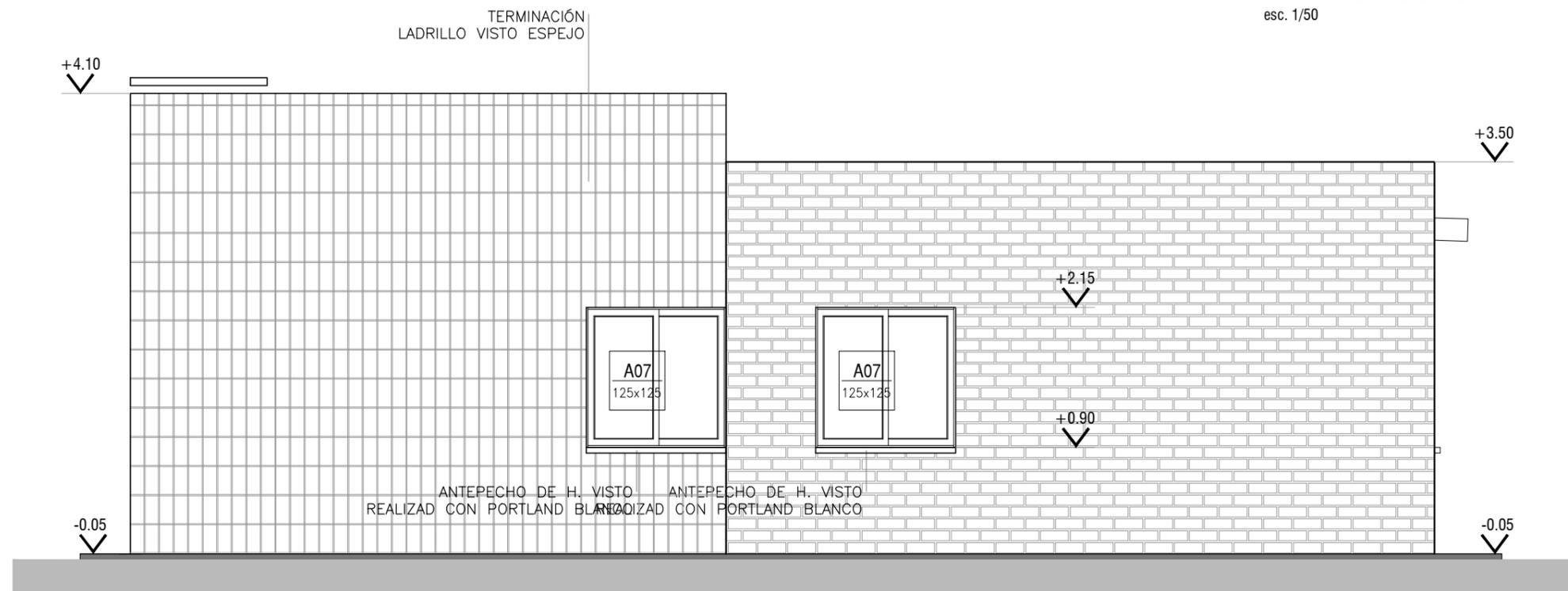
PLANTA DE TECHOS  
esc. 1/75



<b>INTENDENCIA DE SALTO</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
<small>Intendente: Andrés Lima      Director Dpto: Elbio Machado</small>		
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	LAMINA PLANTA DE TECHOS
<small>TÉCNICO:</small> <b>Arg. Federico Remedi</b>	<small>DIBUJANTE:</small>	<small>FECHA:</small> <b>Julio/2022</b>
		<small>ESCALA:</small> <b>1/75</b>
		<b>2</b> de 16

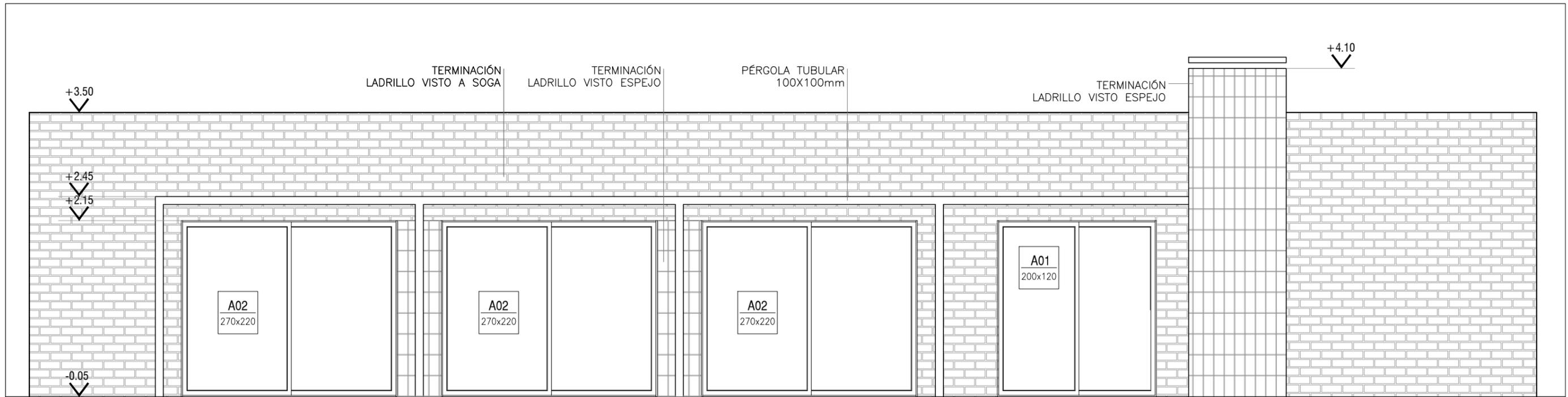


FACHADA ESTE  
esc. 1/50

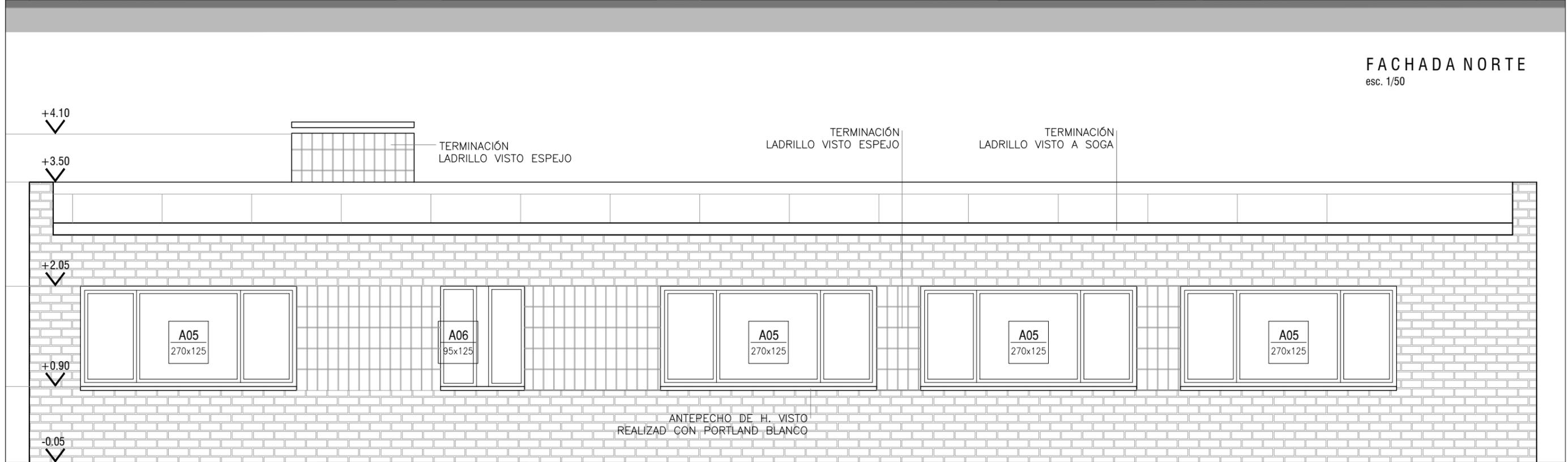


FACHADA OESTE  
esc. 1/50

<b>INTENDENCIA DE SALTO</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
Intendente: <b>Andrés Lima</b> Director Dpto: <b>Elbio Machado</b>		
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	LAMINA FACHADAS
TÉCNICO: <b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	FECHA: <b>Julio/2022</b>
		ESCALA: <b>1/50</b>
		<b>4</b> de 16

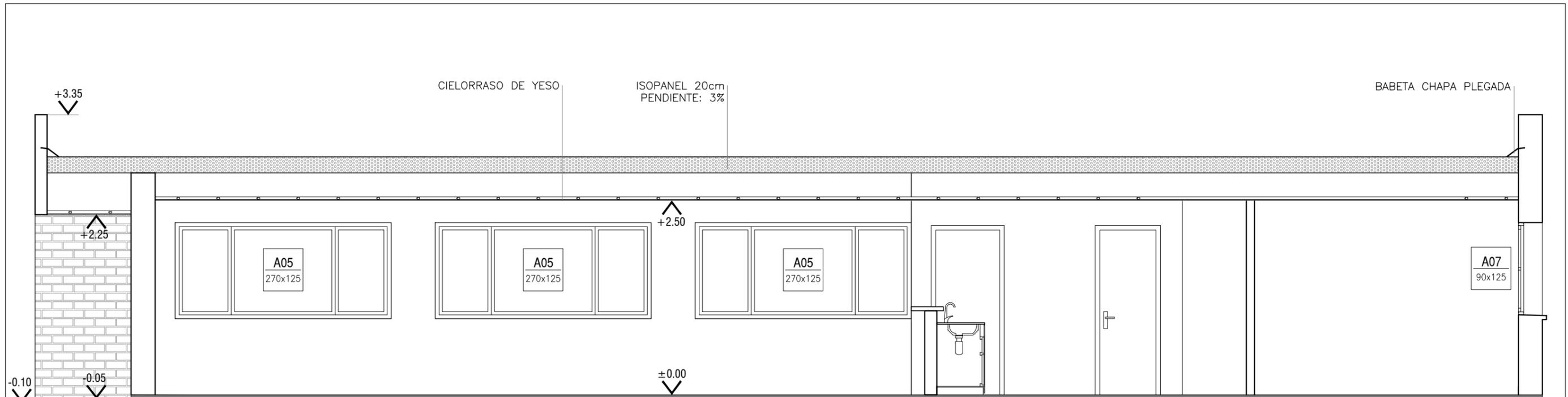


FACHADA NORTE  
esc. 1/50

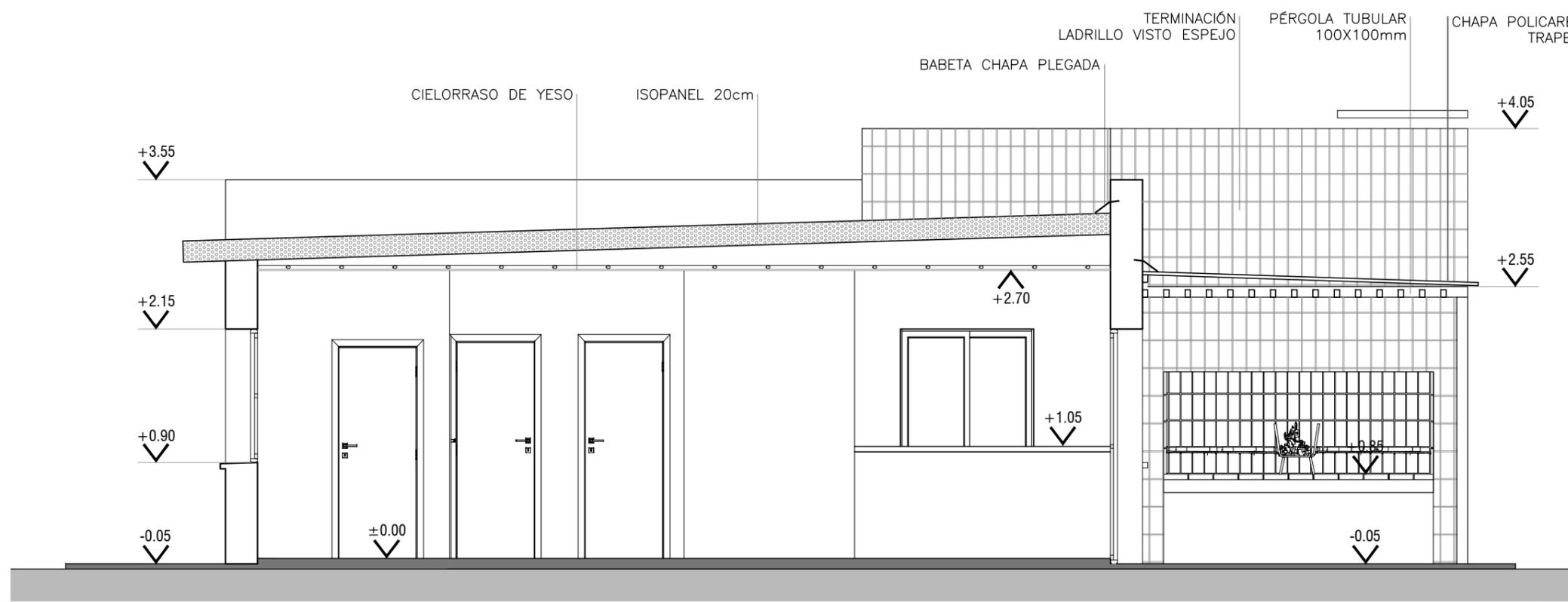


FACHADA SUR  
esc. 1/50

<b>INTENDENCIA DE SALTO</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
<small>Intendente: Andrés Lima      Director Dpto: Elbio Machado</small>		
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	LAMINA FACHADAS
TÉCNICO: <b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	FECHA: <b>Julio/2022</b>
		ESCALA: <b>1/50</b>

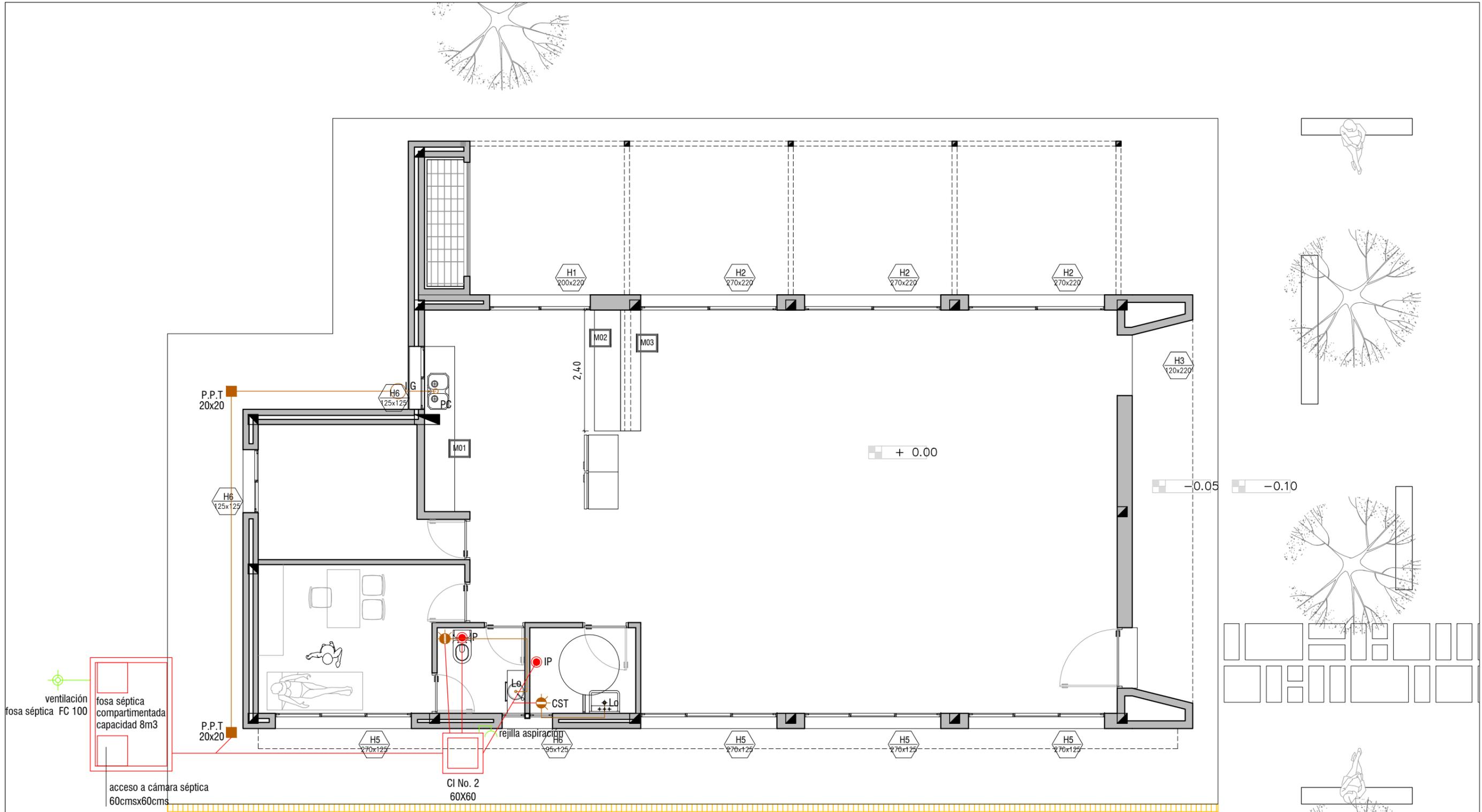


FACHADA NORTE



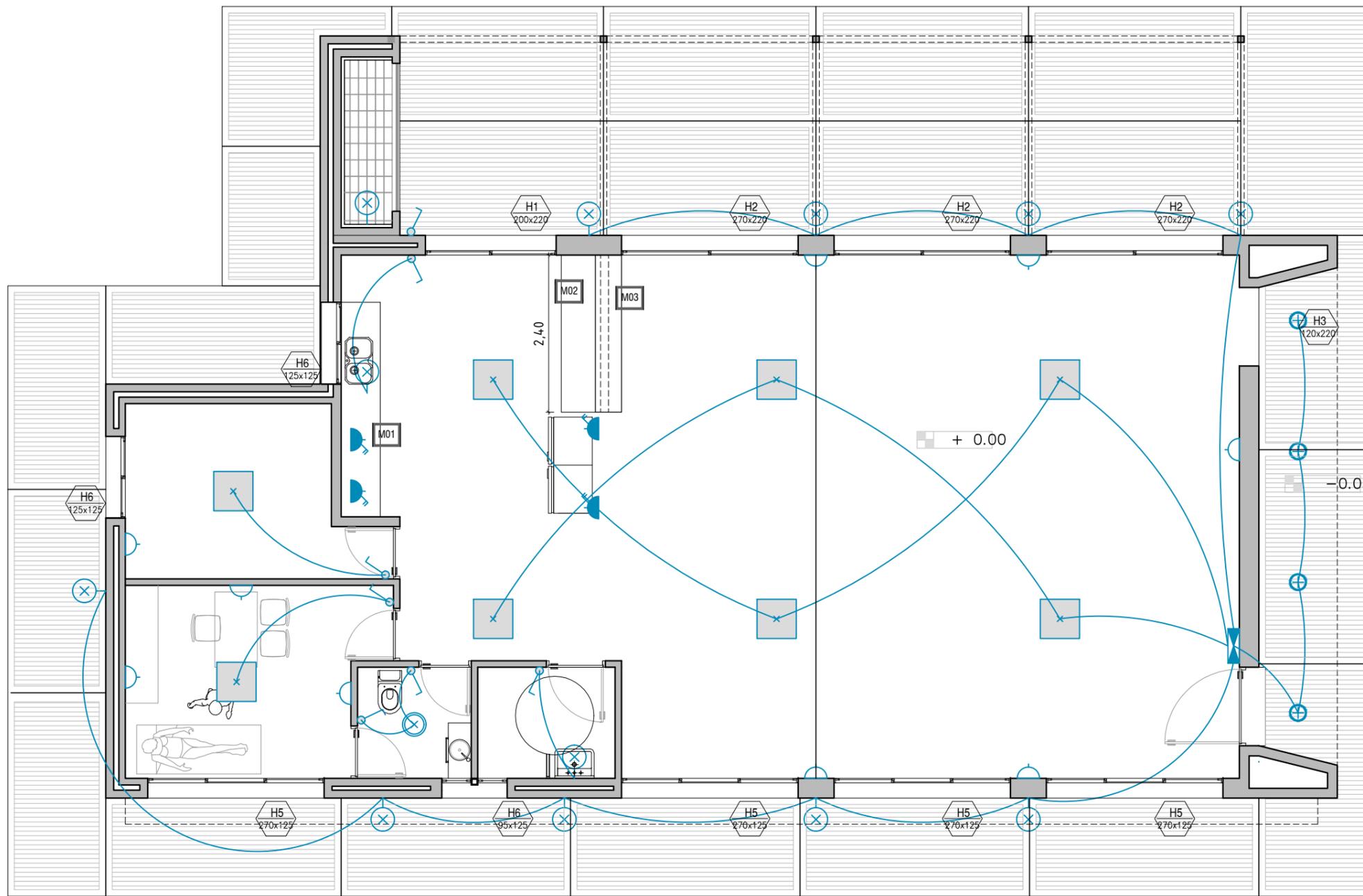
FACHADA SUR  
esc. 1/50

<b>INTENDENCIA DE SALTO</b> DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
Intendente: <b>Andrés Lima</b> Director Dpto: <b>Elbio Machado</b>		
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	LAMINA
		CORTES
TÉCNICO: <b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	<b>6</b> de 16
FECHA: <b>Julio/2022</b>	ESCALA: <b>1/50</b>	

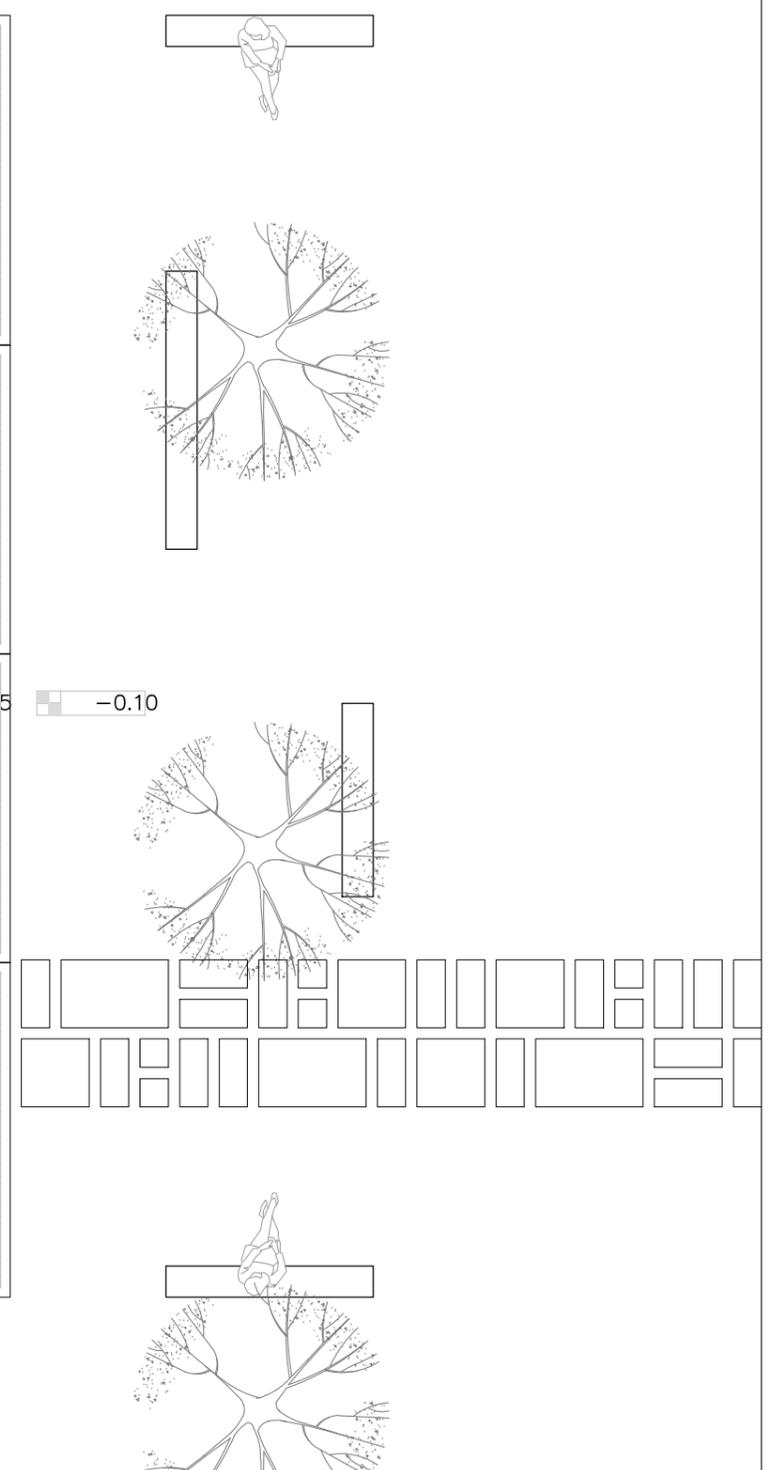


PLANTA  
esc. 1/75

<b>INTENDENCIA DE SALTO</b>			
DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS			
Intendente: <b>Andrés Lima</b>		Director Dpto: <b>Elbio Machado</b>	
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>		LAMINA SANITARIA
TÉCNICO: <b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	FECHA: <b>Julio/2022</b>	ESCALA: <b>1/75</b>
			<b>7</b> de 16

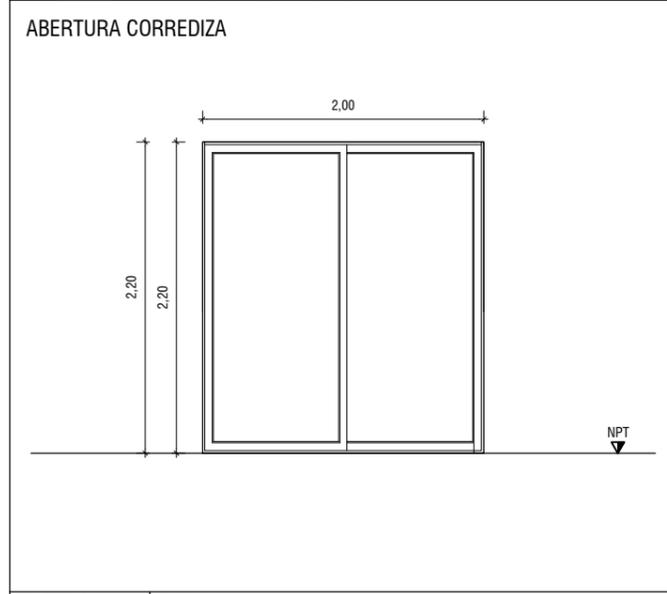


PLANTA  
esc. 1/75



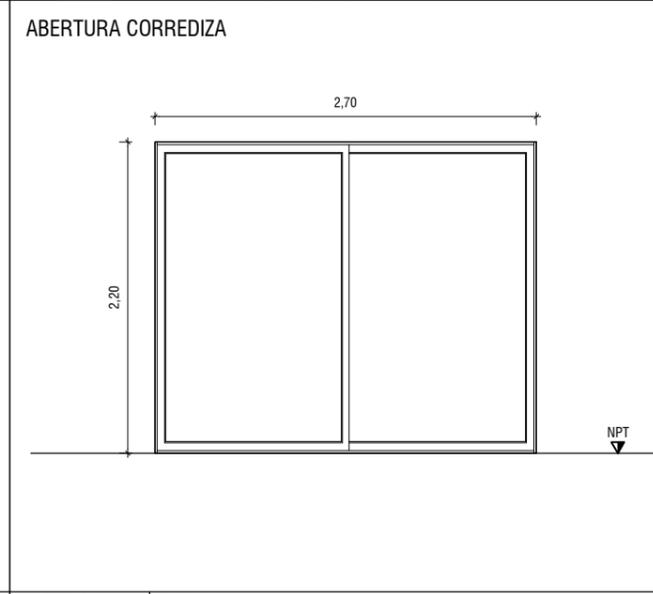
<b>INTENDENCIA DE SALTO</b>		
DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
<small>Intendente: Andrés Lima      Director Dpto: Elbio Machado</small>		
OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>	LAMINA
		ELÉCTRICA
TÉCNICO: <b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	FECHA: <b>Julio/2022</b>
		ESCALA: <b>1/75</b>
		<b>8</b> de 16

TIPO	A01	CANTIDAD	1	IZQ.		UBICACION:	SALÓN
				DER.			



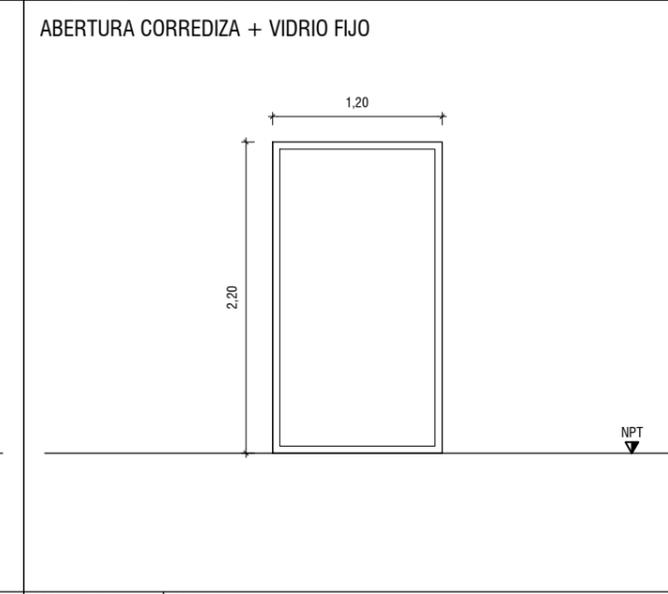
MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A02	CANTIDAD	3	IZQ.		UBICACION:	SALÓN
				DER.			



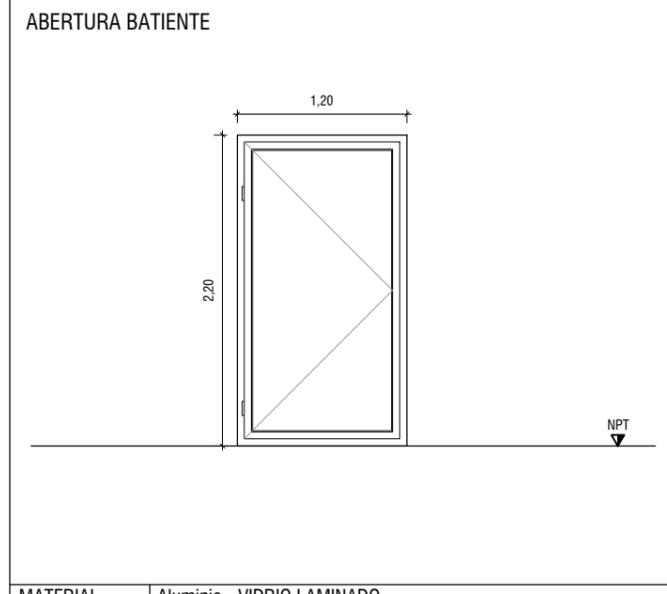
MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A03	CANTIDAD	1	IZQ.		UBICACION:	SALÓN
				DER.			



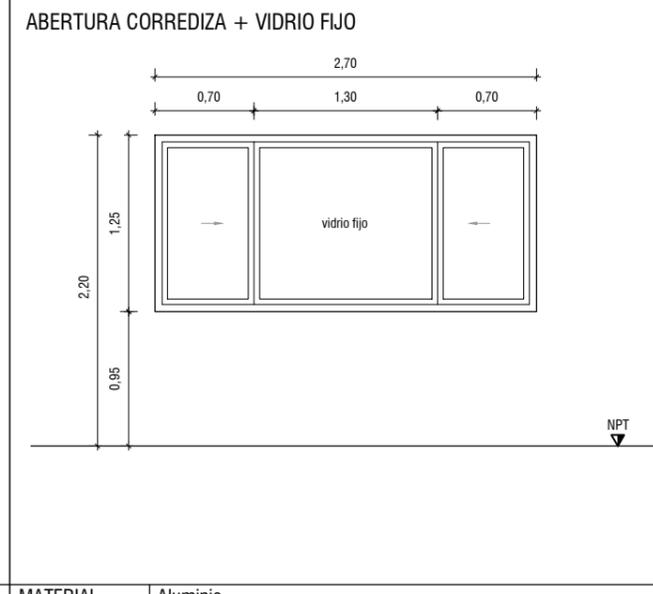
MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A04	CANTIDAD	1	IZQ.		UBICACION:	SALÓN
				DER.			



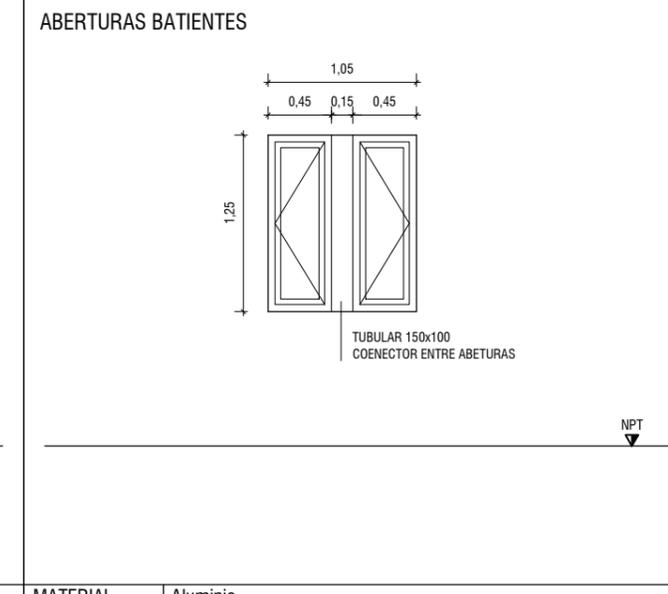
MATERIAL	Aluminio - VIDRIO LAMINADO
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A05	CANTIDAD	4	IZQ.		UBICACION:	SALÓN - CONSULTORIO
				DER.			



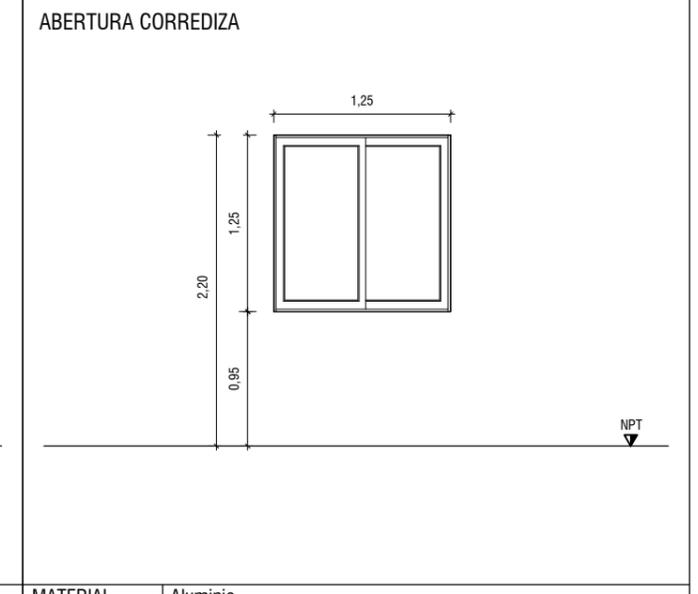
MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A06	CANTIDAD	1	IZQ.		UBICACION:	BAÑOS
				DER.			



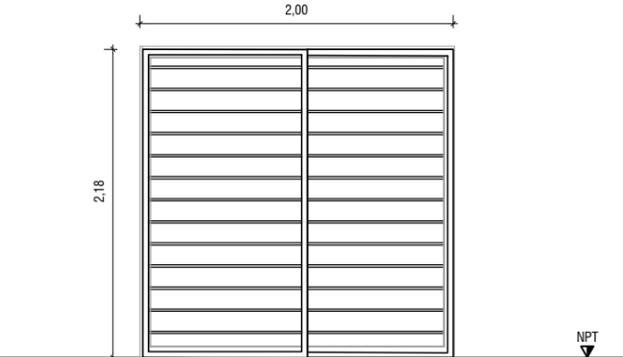
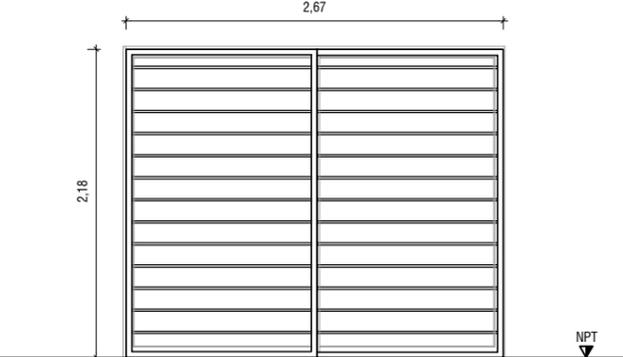
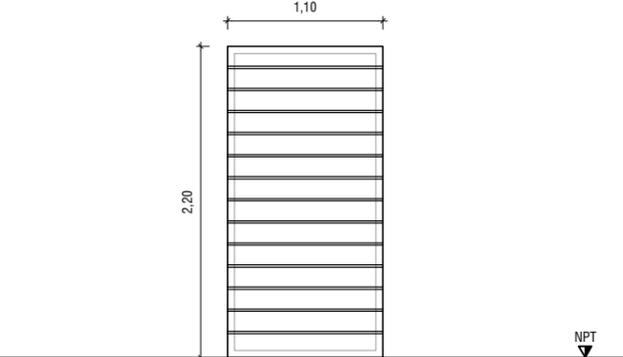
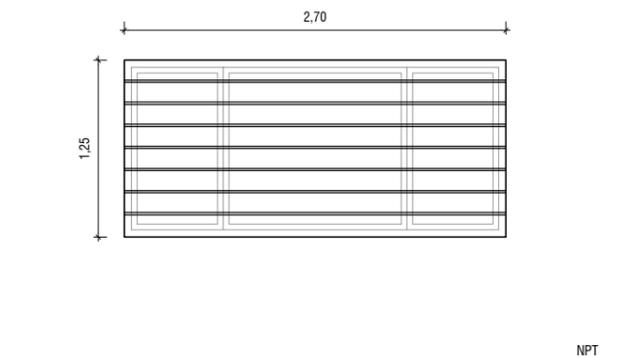
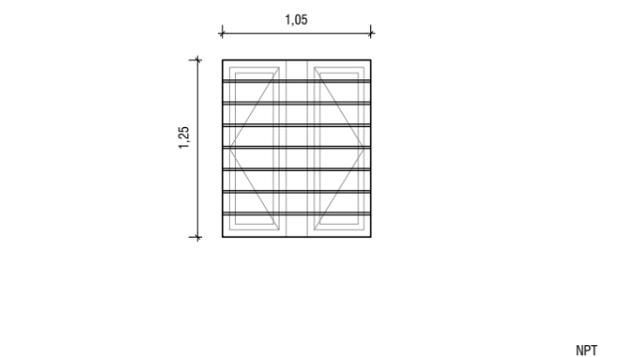
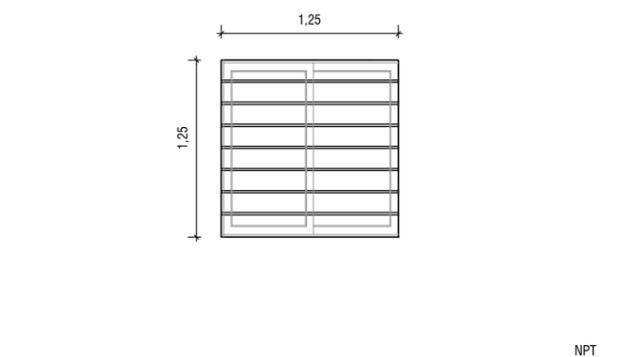
MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

TIPO	A07	CANTIDAD	2	IZQ.		UBICACION:	DEPÓSITO
				DER.			



MATERIAL	Aluminio
SERIE	Probba
TERMINACIÓN	Color negro
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra	

<b>INTENDENCIA DE SALTO</b>		
DEPARTAMENTO DE OBRAS AREA PROYECTOS		
Intendente: <b>Andrés Lima</b> Director Dpto: <b>Elbio Machado</b>		
<b>SALÓN MULTIUSOS</b>		LAMINA
<b>PUEBLO CELESTE</b>		ALUMINIOS
TÉCNICO:	DIBUJANTE:	FECHA:
<b>Arg. Federico Remedi</b>		<b>Julio/2022</b>
		ESCALA:
		<b>1/75</b>
		<b>9</b> de 16

TIPO	H01	CANTIDAD	1	IZQ. DER.	UBICACION: SALÓN	TIPO	H02	CANTIDAD	3	IZQ. DER.	UBICACION: SALÓN	TIPO	H03	CANTIDAD	1	IZQ. DER.	UBICACION: SALÓN
REJA CORREDIZA CIERRE CON LLAVE						REJA CORREDIZA CIERRE CON LLAVE						REJA FIJA					
																	
MARCO	Tubular 50x50 con guías inferiores					MARCO	Tubular 50x50 con guías inferiores					MARCO	Planchuela 3/16				
VARILLA	Ø16					VARILLA	Ø16					VARILLA	Ø16				
TERMINACIÓN	2 manos pintura antióxido color gris grafito					TERMINACIÓN	2 manos pintura antióxido color gris grafito					TERMINACIÓN	2 manos pintura antióxido color gris grafito				
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra						OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra						OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra					
TIPO	H04	CANTIDAD	4	IZQ. DER.	UBICACION: COCINA	TIPO	H05	CANTIDAD	1	IZQ. DER.	UBICACION: BAÑOS	TIPO	H06	CANTIDAD	1	IZQ. DER.	UBICACION: DEPÓSITO
REJA FIJA						REJA FIJA						REJA FIJA					
																	
MATERIAL	Aluminio					MATERIAL	Aluminio					MATERIAL	Aluminio				
SERIE	Probba					SERIE	Probba					SERIE	Probba				
TERMINACIÓN	Color negro					TERMINACIÓN	Color negro					TERMINACIÓN	Color negro				
OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra						OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra						OBSERVACIONES: Todas las medidas se retificarán en obra					

**INTENDENCIA DE SALTO**  
DEPARTAMENTO DE OBRAS  
AREA PROYECTOS

Intendente: **Andrés Lima** Director Dpto: **Elbio Machado**



OBRA	<b>SALÓN MULTIUSOS PUEBLO CELESTE</b>		LAMINA	<b>10</b> de 16
TÉCNICO:	<b>Arg. Federico Remedi</b>	DIBUJANTE:	ALUMINIOS	
FECHA:	<b>Julio/2022</b>	ESCALA:	<b>1/75</b>	